ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
5 de Enero 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 190.

ADVERTENCIA.

Siendo aun muchos los suscriptores que se hallan en descubierto con esta Administración en el pago de dos y tres años de suscripción á este periódico, por última vez se les ruega se pongan al corriente durante el plazo improrogable de 30 días, finados los cuales, se procederá contra los morosos segun haya lugar, publicando además sus nombres y débitos á la cabeza de esta publicación.

Se hace preciso que, para normalizar la marcha administrativa del Eco, *concluyan las contemplaciones con los que de una manera tan indigna perjudican nuestros intereses.*

LO QUE FUÉ Y LO QUE ES

LA LIGA AGRARIA

Esta asociación, nacida en el campo conservador del aliento envenenado de su jefe, vino con fin avieso al mundo, y para cubrir la desnudez de una intención que pudiera hacerla repugnante, le pusieron como puño de ilusión el adjetivo.

A la sombra beneficiosa de él se presentó en su primera edad, no ya como adulta, sino con las formidables proporciones de un celoso: y si no hizo en paz, administrativamente hablando, todo cuanto la conveniencia pública exigía y la justicia y la moral á voz en grito están pidiendo, es porque no se probó á hacerlo, y esto no hay que echarlo á torpeza, sino á falta de intención, pues no lo podía hacer sin lesionar intereses propios; y para tanto no tuvo valor ni abnegación.

Hoy aquellas colosales proporciones quedan reducidas á la estrecha pequeñez de ruin enano, como lo indica ayer, no tanto la falta de persenal en la Asamblea como la vaciedad é impertinencia de los temas, que á su libre discusión presentárale la Junta. Se habló mucho allí de Adnanas, y conociendo el Sr. Rivas Moreno la necesidad de moralizar su administración para hacerla más provechosa al Fisco, y ménos perjudicial al pobre agricultor, propuso como medio eficaz la *mayor retribucion* al Aduanero, y no conoció que con esto sería más criminal, en cuanto irregularizaba por instinto, prro no más probo.

Nunca entraron en mi idea las Aduanas para nuestras producciones agrícolas; son con las de Europa, escepción hecha de la Rusia con sus vastas estensiones de terrenos para cereales, y de Alemania con sus canales de riego que favorecen en su suelo la producción, soy dije, librecambista, porque la lucha de igual á igual aviva el ingenio mucho y estimula: no quiero por las razones expuestas con esas dos naciones competencia, y ménos con la América, ni con la Turquía europea, ni el Egipto, pues ante la realidad de tan grandes desventajas me declaro sin condición proteccionista, porque con ellos no cabe competencia, y es culpable de irreflexión el que en las luchas entra ya vencido.

El gobierno que á tal competencia nos obliga por las filtraciones que nuestros aduaneros consienten, y por el contrabando que á ciencia y paciencia suya se está haciendo desde Gibraltar, á beneficio de la proteccionista Cataluña, y los pueblos que con armas tan desiguales nos provocan, son atentadores aleves de nuestros inalienables derechos: y mientras de esto en la Asamblea Agraria nadie en sério habló, se dijo mucho de creación de Bancos Agrícolas. Nécios! ¿Cómo se comprende, sin insulto, semejante creación, en pueblos que nada tienen que imponer? Y aunque tuvieran, ¿es posible, acaso, encontrar un personal de aptitud y confianza que no esplote la imposición y al imponente? Haced porque nadie constriña al labrador con los tributos, y no paseis pena por él, aunque no le creis bancos.

Pero lo más oportuno en la Asamblea fué lo de poner á discusión el tema «sobre Consumos», según la letra con que la Junta directora lo escribiera. Ya estuvo tan donosa ocurrencia dándonos mal en la Asamblea anterior, y aun vive quien, con la claridad que á su caracter cumple dijo, que donde *sustitución* *supresión*, pues con medios hábiles contaban todos los ministerios para que lo escrito así nunca se borrase: pero sin duda convenía á la Liga de otro modo, y lo escrito entonces ya *sustitucion*, se lee lo mismo hoy que despues de un año, como si ella misma quisiera poner en claro toda falta de acción y voluntad que tiene para aliviar al contribuyente que padece. Esto unido á lo predicado por el señor Pitarque, y refrendado despues por D. Adolfo Bayo ha dejado en la dirección impreso un sello de desprestigio tan profundamente marcado, que no lo borra el nombre de su presidente, ni la sutil suficiencia del Sr. Straus, ni el prestigio económico del Sr. Gamazo, ni la respetabilísima probidad, por nadie puesta en juicio del Sr. Moyano, tan venerable y augusto por su consecuente ancianidad en los partidos, como pudiera en lo antiguo ser la de Priamo entre sus hijos.

Yo me lamento de que esa Asociación, ilusión mia ayer, no haya tenido cumplido conocimiento de lo que como asociación valia y pudo hacer, si hubiera sentido la necesidad de dar á nuestros hijos lecciones provechosas que aprender, ejemplos sublimes que imitar; pero como máquina sin gobierno, ó ciego sin lazarillo, estuvo muy fuera de dentro en todo, no pudo ya irse sola sin traspiés tan peligrosos como el de querer constituir en partido *político* á la Liga. ¿En qué cabeza que no esté completamente desecha cabe la suposición de lo posible, que muchas docenas de miles de individuos subordinen su idea á la la voluntad de otra idea quizá, quizá distinta? Es bastante lo que hasta de aquí hemos hecho todos, que es dejar lo que de políticos teníamos en la puerta de entrada á la Asamblea, para ser en ella solo procuradores del bien para un pueblo que sufre y tomarla despues á la salida,, para volver en la calle á ser cada uno como era, según su libre razón y sentimientos.

Yo me lamento, digo aquí otra vez, de la escasez de personal en la Asamblea. Es que los ligueros han perdido el instinto del bien que necesitan, y viven por eso retraidos é indóciles á la voz que á la Asamblea los llamara? Léjos de eso, es que los temas á las discusiones anunciados, carecen absolutamente de importancia para el interés general de los contribuyentes, y temiendo verse convertirse en inconscientes instrumentos de particulares intenciones políticas que trás el adjetivo de la asociación podían ocultarse, creyeron prudente lo que han hecho, pues con temas semejantes no pueden ser las cosas de otro modo; sesiones varias, sin que discutir, ni quien discuta: así fué esta última Asamblea.

Yo me juego con el que quiera una peseta, á que si mis insinuaciones se siguen las cosas cambian muy pronto de aspecto, y á que el Paraninfo de la Central es muy pequeño y aun la plaza de los Toros quizá fuera también pequeña, si los temas se anunciaran con tiempo á los ligueros, según el fondo de mi letra.

Procede ó no en justicia que las ventas por crédito contra particulares y el Banco, rentas sin ninguna avería paguen solo como el ministro propuso al 5, mientras las del labrador de mil modos mermadas pagan al 28 y al 24?

Procede ó no en justicia que el Estado pague cinco empleados, cuando con el servicio de dos tiene bastante?

Procede ó no en justicia que á ciencia y paciencia de las Córtes, del Senado y del gobierno, siga en oculto y sin tributo la tercera parte de la riqueza nacional?

Procede ó no en jurticia que en una nacion pobre, sean ciertos cargos tan escesivamente retribuidos?

Procede ó no en justicia que en los cuarteles haya tanta gente holgando, y que de cinco fajatres no vayan sin tardanza á cesta del trapero?

Procede ó no en justicia que del Erario público se tomen millones y millones para pagar un cuerpo facultativo, encargado de la conservación y desarrollo de unos montes que con su cuidado se destruyen?

Procede ó no en justicia residenciar á unos ministros, que con tanta profusión derrochan de lo nuestro, en fondas extranjeras?

¿Procede, por fin, ó no en justicia que estemos sin rebelión contra una ley que es un borrón que nos afea; una vergüenza que nos indignifica; un peso que nos aplasta; un foco de inmortalidad, que nos corrompe; ley que deben vomitarse contra ella acentos de ira en todas partes, porque nos obliga á sostener un presupuesto enorme que de él toman razón de ser iniquidades sin cuento ni medida? Es preciso y urgente basar las economías que el contribuyente reclama sobre los rotos pedazos de papel que tenían esa ley escrita, ley que calcada en conveniencias particulares, nos impone por sí misma el deber de pedir su abolición, porque la justicia lo reclama, la conveniencia pública lo exige y la moral social lo manda.

La justicia lo reclama he dicho, pues destinos por interés solicitado y por gracia concedidos,

es contra razón, que despues de recibir á plazo fijo un haber determinado por ley su servidor, venga otra ley á retirarlo con otro haber seguro que falsas certificaciones facultativas en muchos adelantan.

La conveniencia pública lo exige, porque gravada la tributación para estas atenciones, el contribuyente siente apuros por absurdos que la arbitrariedad solo sanciona.

La moral social lo manda, pues descansando muchas familias en la seguridad de una renta, que por muerte se hereda, y solo por caso igual se pierde, ni la viuda ni sus hijos madrugan mucho á trabajar, ni se violentan tampoco por amortiguar las impulsiones de un sensualismo bestial, que las lleva, por la pension, al sacrificio de su honor.

MATEO SOLER.

PRIMERA PITADA

Toda clase de respetos y todo género de consideraciones merece siempre el adversario que en lucha leal y franca contienda ha sido vencido; pero cuando mordiendo todavía el polvo se revuelve ansioso de herir arteramente, no tememos, es cierto, su débil acometida, pero el respeto desaparece y huelgan las consideraciones.

Al partido republicano histórico de Teruel cabe la honra de haber destrozado en las pasadas elecciones muncipales á los conservadores, que en la agonía de la impotencia aprovechan toda clase de medios en contra de los enemigos que los redujeron á la más mínima expresión, propinándoles además severa enseñanza.

No pueden resignarse á sufrir con paciencia la suerte del vencido, y en su afán de sistemática oposición aprovechan cualquier momento para luchar; lo que ciertamente no consiguen porque no hay ataque cuando se esgrimen armas, enmohecidas por el ridículo.

Esto sucedió en la primera sesión que el nuevo Ayuntamiento celebró en la mañana del dia 1.º

Cuando el alcalde ejerciente cedió la presidencia al que una real orden llama para ocupar la alcaldía; cuando habiéndose retirado de los estrados del salón los concejales salientes, quedaban posesionados de sus cargos los concejales electos; cuando la vigente ley municipal preceptúa ya llegado el momento para proceder á la eleccion de los tenientes y al nombramiento de síndicos, los concejales conservadores, amparándose en el art. 32 de la ley de Reemplazos, pretenden oponerse á la posesión de todo el que no vaya provisto de un *papelico* que acredite hallarse libre del servicio de las armas ó haber cumplido la edad de 40 años, según exige la mencionada ley de Reemplazos.

Que esto es inoportuno y por demás pueril, salta á la vista.

No hemos de esforzarnos en demostrar la falta de oportunidad y sobra de ridiculez al exigir se cumpliera con aquel requisito, porque todo el que conozca siquiera sea superficialmente la ley municipal, de ello estará convencido, y á los dos concejales conservadores no entra en nuestro ánimo convencerles, porque no cabe en su ofuscada inteligencia el apreciar el instante en que deben considerarse posesionados de sus cargos los concejales electos.

En vano intentaron nuestros correligionarios demostrar en el municipio la falta de seriedad de aquel injustificado obstruccionismo, pues si no consiguieron persuadir de ello al numeroso público que presenciaba la sesión, los conservadores en cambio seguían aferrados á su idea y abrigaban la inocente esperanza de impedir la toma de posesión de alguno de nuestros amigos.

Risa nos hubiera producido la salida de tono de los conservadores, sino nos causara, á la vez, lástima, y lástima grande la consideración de que se faltó abiertamente á la ley sosteniendo una polémica producida sólo por el afán de exhibirse desde el primer momento.

Hubiéramos querido ver á los dos *cumplidores de la ley* impedir, en la representación nacional, la toma de posesión de un diputado al ir á prestar el exigido juramento, invocando para ello el art. 32 de la ley de Reemplazos.

Con una risa harto significativa sería acogida tan poco temible oposición.

No insistimos más; que continúen los ediles conservadores usando tales armas de combate, y cuando ellos crean haber llegado á la cima de lo sublime, caerán desde la altura de lo cómico.

Si en lo sucesivo se producen como en la primera sesión celebrada, harán los mismos prodigios en el municipio que Cánovas en la poesía.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las diez y media de la mañana del dia 1.º del actual se reunió en sesión la corporación municipal, bajo la presidencia del segundo teniente alcalde, D. Francisco E. Iturbide. Aprobada que fué el acta de la última sesión celebrada, declaró el presidente que habia terminado su misión el ayuntamiento y que se estaba en el caso de que una comisión de su seno saliese para invitar á los concejales electos, para el bienio actual, á que entrasen en el salón para darles posesión.

Seguidamente penetraron en el salón acompañados de la comisión receptora los nuevos ediles, señores Herrero, Garzarán, Montesinos, Bosch, Yuste, Villarroya, Maicas, Adan y Benito, los cuales tomaron asiento entre los concejales salientes.

El señor Iturbide, después de dirigir su cortés saludo y felicitar desde la presidencia á los concejales entrantes, se extendió en algunas consideraciones relativas al estado financiero de la corporación, añadiendo, que no podia darlas más ámplias y explícitas por cuanto no era él el llamado á hacerlas, sino el señor Calvo que se encuentra en uso de licencia.

Dióse cuenta de la real orden por la que se nombra alcalde del nuevo municipio al concejal D. José Hernando, que inmediatamente ocupó el sillón presidencial. Seguidamente y tras los saludos de ordenanza se retiraron los antiguos concejales, quedando *de hecho* constituido el nuevo Ayuntamiento.

El señor Hernando pronunció desde la presidencia un breve discurso encaminado á señalar su linea de conducta en el espinoso cargo que el gobierno le ha confiado. Manifestó que no tiene méritos ni inteligencia para el desempeño de su misión, pero que le alienta la esperanza de que sus compañeros y la opinión pública le ayudarán en su obra. Dijo que su brújula será el cumplimiento estricto de la ley y hacer administración, que antes de faltar á ellas abandonaría su sitial.

Cuando se disponía la corporación á elegir los cargos, el señor Adan (D. Pascual) pidió la palabra para manifestar que se leyera el artículo 32 de la ley de Reemplazos, y leido que fué, manifestó que para su cumplimiento presentaba el correspondiente certificado de exención de quintas. Le imitó en la présentación de idéntico documento, su correligionario señor Benito (*Estupefacción general en el público.*)

El concejal señor Bosch dijo al señor Adan que se admiraba de su salida de tono y que no conocia precedente que lo justificase. El señor Ubide pide que se voten los cargos y que se desestime la moción del señor Adan que exigía que los concejales que no tuvieran 40 años presentasen el certificado. El señor Bayo dice que no es oportuna la moción y que se cumpla con la ley municipal. Insiste en su petición D. Pascual Adan, y muy oportunamente el señor Montesinos, pide se lean los artículos 52 y siguientes de la ley municipal que tratan de la constitución del ayuntamiento, lamentándose de que la exígua minoría conservadora en la primera sesión diese marcadas pruebas de obstruccionismo y de que al sacar á plaza un artículo de la ley de reemplazos, que nadie ha juzgado pertinente para cierta clase de corporaciones, hace caso omiso de la ley municipal. Terciaron los señores Herrero, Benito, Ubide y otros varios concejales, terminando el incidente para suspender la sesión por cinco minutos.

Reanudada se procedió á la elección de tenientes alcaldes.

Efectuada la votación obtuvo, para la primer tenencia' diez votos D. José Herrero, contra cinco que obtuvo el señor Garzarán.

Verificada la votación para la segunda, tuvo nueve votos el señor Ubide y seis el señor Toran.

La tercera se adjudicó al señor Bosch por diez votos contra cinco que obtuvo el señor Bayo.

Para la cuarta resultaron con nueve votos el señor Bayo y seis el señor Garzarán.

Don Gregorio Montesinos fué proclamado síndico por quince votos, número igual al de concejales presentes.

Don Laureano Garzarán obtuvo cinco votos para segundo síndico, cuyo cargo, con la segunda y cuarta tenencias, deberán votarse en la primera sesión que celebre el ayuntamiento con arreglo á la real orden de 23 de Junio del 88.

Se acordó que las sesiones se celebren los martes y viernes á las seis de la tarde.

Y se levantó la sesión á la una de la tarde.

SESION DEL 3 DE ENERO

Se celebró bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de 15 concejales, quedando aprobadas las actas de las dos sesiones que el municipio celebró el dia 1.º

Cumpliendo con lo que la ley municipal prescribe y la real orden de 23 de Junio de 1888, se procedió á nueva votación para la elección de segundo y cuarto tenientes de alcalde y segundo procurador-síndico.

Practicadas las votaciones resultaron electos, por 10 votos, los señores Ubide para segundo, Bayo para cuarto, y Gomez Adan para segundo síndico.

A continuación se nombraron las comisiones que han de actuar en el bienio y se despacharon varios asuntos de carácter ordinario, levantándose la sesión á las diez de la noche.

CRÓNICA.

Al dar principio al quinto año de nuestra publicación, saludamos cariñosamente á nuestros lectores deseándoles prosperidades en el año que empieza, despues de haber pasado las Pascuas con toda felicidad.

No hemos tenido el gusto de recibir en la última semana la visita de nuestro apreciable colega zorrillista, *La Antorcha*.

De veras sentiremos que sea muy larga la ausencia.

Ayer se recibió el correo de Valencia correspondiente al dia 31 del pasado mes.

Nos consta que el gobernador accidental ha tomado enérgicas medidas para evitar que sigamos incomunicados con Valencia y Alcañiz.

No hay motivo alguno para que deje de recibirse todos los dias la correspondencia, aunque el mal estado de los caminos pueda retrasar la llegada de los coches.

Por encontrarse atacado del *dengue* su director, no se publicará hoy *La Tia Menciana.*

Probablemente verá la luz el próximo jueves el número correspondiente á este domingo.

Lo celebraremos.

Dice nuestro colega *Los Amantes de Teruel:*

«Asegúrase que entre los posibilistas de esta ciudad, existen algunos disgustos que no tardarán en abandonar á Castelar, en atención á la política que há tiempos viene siguiendo dicho hombre público.»

Ignoramos qué disgustos son los que no tardarán en abandonar á nuestro ilustre jefe, pero de todos modos nos alegramos, porque siempre complace ver libre de disgustos á personas á quien se estima.

Por lo demás crea nuestro apreciable colega, que D. Emilio Castelar se unirá á la monarquía cuando *Los Amantes* se hermanen con la sintaxis.

Castelar morirá siendo republicano, y nuestro colega local morirá siendo anti-gramatical é *ilógico*.

Es lo único que debemos contestar.

Desgraciadamente la enfermedad que padecia nuestro querido amigo el ilustrado maestro, D Juan José Valero, tuvo un fatal desenlace el domingo último.

La temprana muerte del señor Valero ha sido sentida en todas las clases de nuestra sociedad por las generales simpatías de que gozaba por su

carácter, laboriosidad y demás prendas personales que adornaban al finado.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del que en vida fuè nuestro cariñoso amigo, y conceda á su atribulada familia la resignacion necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

—

Ha sido nombrado conserge del Teatro de esta capital D. Ramón Soriano, el cual desempeñará el cargo honoríficamente.

—

El ayuntamiento de esta capital se está ocupando con toda actividad en la designación de un edificio que habilitará para sustituir al antiguo cuartel de Carmelitas.

Celebraremos que pronto consiga la corporación su plausible deseo.

—

Nuestro muy querido amigo y correligionario D. Francisco Bayo, ha conseguido del ayuntamiento de esta capital, el privilegio de usar en las etiquetas de su proyectada fábrica destiladora, «La Modesta» el escudo de armas de la ciudad.

—

Nos consta que la autoridad local está dispuesta á poner coto á los muchos abusos que se están cometiendo en el ramo de consumos, tanto respecto á los defraudadores de ese arbitrio municipal, como en lo referente al personal encargado de la vigilancia de tan importante servicio.

Buena falta hace que se normalice ese ramo y desaparezcan ese cúmulo de matuteros y timadores de las rentas de nuestro esquilmado erario municipal.

—

En la reunión celebrada en esta capital por los maestros de la provincia el dia 30 de Diciembre último, quedó firmada la exposición que dirigen á las córtes, pidiendo que el Estado se encargue del pago de las atenciones de tan sufrida clase, y de no solventar las escandalosas sumas que se les adeuda, cerrar definitivamente las escuelas el dia 31 de Marzo próximo.

Se remitieron telegramas á los señores Maisonave, Muro y Ducazcal, por las defensas que dichos diputados han hecho en el seno de la representación nacional á favor del pago al profesorado.

Todos los acuerdos se tomaron por unanimidad, y la reunión fué numerosa, figurando en ella personalmente y por representación casi todos los maestros de la provincia.

—

El año nuevo nos sorprendió con una gran nevada que ha fertilizado nuestra campiña y mejorado notablemente la temperatura, dándonos un tiempo bonancible y benigno.

—

Se encuentra convaleciendo de su enfermedad, la digna esposa de nuestro respetable amigo, D. Cárlos R. Soler, Delegado de hacienda de esta provincia.

Celebramos la mejoría.

—

El acreditado colegio de primera enseñanza, del difunto D. Juan José Valero, será dirigido en lo sucesivo por su hijo, el jóven profesor, D. Julio Valero.

Celebraremos que el nuevo director consiga los lauros y rendimientos que obtuvo en tan honroso cargo, el autor de sus dias.

—

Durante los tres últimos dias no se ha registrado ninguna defuncion en nuestro término municipal, cuyo dato prueba elocuentemente que la salud pública es excelente, aunque haya algun enfermo *del dengue*, que creemos no ha de prevalecer entre nosotros.

Si esto sucediera, el ayuntamiento tiene tomadas algunas acertadas disposiciones para atender á los invadidos.

—

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, el ministerio presidido por D. Práxedes ha presentado la dimisión.

El jefe del fusionismo es el encargado de la formación de nuevo gabinete, el cual no conocemos hasta el momento de cerrar el número.

Si á última hora nos lo comunica nuestro diligente corresponsal, aun podremos darlo á conocer á nuestros lectores.

Hay quien supone que el futuro gobierno será de ancha base y se acentuará en sentido democrático; otros opinan que predominará el elemento puramente sagastino; abundando alguno en la creencia de que la conciliación será incompleta entre los futuros ministros.

Ciertamente que el Sr. Sagasta se verá comprometido en estos solemnes momentos.

Los conservadores deben estár inconsolables.

—

Según lo dispuesto por la Dirección general de los Registros y del Notariado, en el Distrito de la Audiencia de este Territorio se han de proveer por concurso, entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.° del Reglamento general del Notariado, las Notarías vacantes en Casbas de Huesca, Albelda, Quinto, Calanda, Used, Azuara, Fraga y Brea, partidos judiciales de Huesca, Tamarite, Pina, Alcañiz, Daroca, Belchite, Fraga y Calatayud.

Los Notarios aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva de este Colegio, dentro del improrogable plazo de 30 dias naturales, á contar desde la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO - SANITARIO DEL MES DE DICIEMBRE

Entró este mes manteniéndose casi con las mismas circunstancias que caracterizaron á Noviembre, siguiéndose las presiones bastante altas y manteniéndose durante todo él aunque no tanto y tan constantes como en aquel, resultando una presión atmosférica bastante elevada y regular.

La media alcanzó 685' 2 mm., la máxima 692'7 y la mínima 677' 7.

La temperatura en general muy baja, pues las mínimas de todo el mes han estado á menos de cero, sin grandes alternativas. La media está representada 1,4 grados centígrados; la máxima al sol por 15, 4 y á la sombra por 10, 5; llegando la mínima mayor á 14, 6, bajo cero; durante 19 dias á las nueve de la mañana marcó el termómetro cifras por debajo de cero, hásta descender alguno á menos de 7 grados.

Los vientos dominantes fueron el Norte, que sopló 27 veces, el N. O. 24 y el N. E. 7; que suman un total de 59 veces de las 62 observaciones que comprende el mes.

El cielo se presentó más ó menos cubierto por las mañanas, despejando la mayor parte de los dias por la tarde.

Hubo 10 dias de niebla; escarcha todo el mes, llegando á alcanzar gran de intensidad este fenómeno acuoso; nevó 4 dias, haciéndolo regularmente el 31.

Facilmente se comprende la crudeza de este mes; presiones algun tanto elevadas; temperaturas excesivamente bajas y persistentes, poca fuerza en los rayos solares; y, por consiguiente, un ambiente frio, seco y excitante por la falta de humedad, habian de dar un tono general á Diciembre de muy frio y seco.

El número de enfermos á pesar de tan malas condiciones climatineas, no fué excesivo ni aun grande; dominando en los padecimientos, los catarrales, congestivos inflamatorios, principalmente de los órganos de la respiración.

La mortalidad regular, dando mayor contingente los enfermos crónicos y los viejos.

Fallecieron 25 individuos; varones 15, hembras 10; de menos de 5 años 8, de más de 5 años 17, y de estos 12 mayores de 60.

Nacieron 31 individuos: 15 varones y 16 hembras, resultando una diferiencia de 6 á favor del aumento de población.

Zeñaby

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 3, 4-7 t.

Dimitido ministerio. Sagasta encargado de formar nuevo gabinete. Espérase lo forme de ancha base.

Gascon.

Madrid 4, 12-45 t.

Dengue produjo ayer 213 defunciones.

Sagasta continúa conferencias, esperando organizar mañana gabinete de amplia conciliación. Llueve bastante.

G.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 28 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 25 á 26 id.

Candeal, 24 á 26 id.

Jeja, á 23 á 24 id.

Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.

Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.

Morcacho, de 17 á 18 id. id.

Centeno, á 16 id. id.

Cebada, de 12á 13 y id. id.

Avena, 12 á id. id.

Harina, de 1.ª á 29 pesetas. saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.

Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.

Arroz, cilindrado 22 á 24 rs.

Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.

Idem. de obeja, á 1' 25 id.

Tocino añejo, á 5 pesetas id.

Judías pinet blancas á 18 rs. arroba.

Garbanzos superiores de sauco, á 16 pesetas arroba

Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.

Bacalao, á 44 rs. arroba.

Jabón á 44 rs. arroba.

Aceite á 52 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.